



OFICIO N° 56795
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.36°/368

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas administrativas y/o legislativas necesarias para prorrogar la suspensión del cobro de consumo de electricidad en modalidad de horario punta, durante el transcurso de la emergencia sanitaria por Covid-19, con el objeto de aminorar el impacto económico que ha generado la pandemia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6993AAA03AB2D4C5



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr.

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Ministro de Energía

Materia: Solicita medida que indica por COVID-19.

Fecha: 01 de julio 2020

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a Sr. Ministro de Energía, solicitando que se tomen las medidas administrativas y/o legislativas necesarias para prorrogar la suspensión del cobro por "**horario punta**" en las cuentas de electricidad en todo el país, mientras dure la emergencia sanitaria del COVID-19.

Esto como medida para hacer frente al impacto económico del COVID-19 en los hogares chilenos, considerando que varias familias se encuentran en cuarentena.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA